



Acuse

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/3363/2026

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de junio de 2026

Página 1 de 2

GRUPO MAQUILADOR DE XALAPA, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: RENÉ GUSTAVO LEAL MORALES

R.F.C. GMX890422299

AV. LAZARO CARDENAS S/N

COLONIA ENCINAL

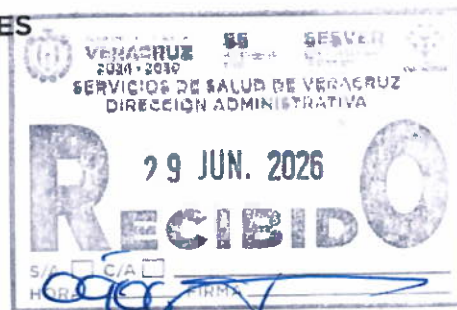
XALAPA, VERACRUZ

C.P. 91180

TELÉFONO: 2288-403399

CORREO ELECTRÓNICO: tesoreria@gmx.mx

PADRÓN DE PROVEEDORES: 36273



Por este medio y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 48 y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notifica el Fallo correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-014-2026, relativa a la "Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección para personal adscrito al Departamento de Control de Enfermedades Transmitidas por Vector de las 11 Jurisdicciones Sanitarias" derivado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas recibidas, se le notifica que su representada ha resultado adjudicada para la referida adquisición.

De igual forma, se hace de su conocimiento que, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y en la siguiente dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo anterior, me permito informar a usted que deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presente notificación, para la firma del contrato; debiendo presentar los siguientes documentos en fotocopia y original para su cotejo o copia certificada y enviar a más tardar al siguiente día hábil de la presente, los documentos digitalizados al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como sus modificaciones y poder notarial del representante legal.
3. Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

*Recibí 26/06/26
René Gustavo Leal Morales*



**POR AMOR A
VERACRUZ**



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio N° SESVER/DA/SRM/3363/2026
Clasificación: 6C.3 Licitaciones
Asunto: Notificación de fallo
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de junio de 2026
Página 2 de 2

4. Cédula del registro vigente del Padrón de Proveedores ante la SEFIPLAN.
5. Comprobante de domicilio, como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en la constancia de situación fiscal.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).
7. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días naturales de haber sido expedida).
8. Acuse con sello original de recibido del Órgano Interno de Control, del escrito en el que manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés.

Finalmente, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad del servicio y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ TOLEDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

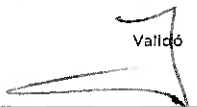
Elaboró


Patricia Rivera Kuri
Apoyo Administrativo en Salud-A03

Revisó


L.C. Ana Rita Herrera Pérez
Apoyo Administrativo en Salud-A03

Validó


L.A.E. Jorge Salas Sánchez
Jefe De Departamento de Adquisiciones

C.c.p Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes Directora Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz Para su conocimiento.
Archivo/Minutario